

***Omníbona (Regimiento de príncipes)* o los orígenes de la utopía renacentista castellana. Sentido, estructura literaria y una hipótesis sobre su posible autor, Pedro de Medina**

Jesús Fernando Cásceda Teresa
(IES Valle del Cidacos – Calahorra, La Rioja)

1. Antecedentes y propósito de este estudio

Hasta hace no mucho tiempo, el manuscrito 9/2218 de la Real Academia de la Historia permaneció inédito y el texto solo al alcance de los pocos especialistas que supieron de su existencia. Se trata de una obra que no está dentro de un volumen formado por un conjunto diverso de composiciones como suele ocurrir en muchas ocasiones. Tiene por título *Regimiento de príncipes*, un tanto equívoco —como veremos— en relación al contenido de la obra. Se trata de una de las pocas utopías en lengua castellana y cuyo conocimiento de su existencia —en realidad, su redescubrimiento— vino a romper lo que tantas veces se había dicho hasta su publicación, que hasta el siglo XVIII —o quizás finales del XVII— en España no hubo ningún ejemplo de este género de obras, considerándose que fue la *Descripción de la Sinapia, península en la Tierra Austral* quien lo inauguró (Santos 2001).

Sabíamos de su existencia gracias al riojano Juan Antonio Llorente, siempre atento a las cuestiones relacionadas con la Inquisición, a quien atrajo uno de los últimos capítulos contenidos en el texto en que se señalan algunas necesarias reformas de esta institución. Llorente apuntó la existencia de este manuscrito en la biblioteca de los Reales Estudios de San Isidro, en Madrid (Llorente 1812-1813, 49 del tomo II). Aludió entonces —1813— a que el autor tal vez era un catalán o un aragonés por los ataques que recibió la Inquisición en las tierras del antiguo reino de Aragón durante el siglo XVI. Da noticia Llorente de que en el interior del manuscrito había una nota en que se señalaba que la obra se escribió en la segunda mitad de aquel siglo (Llorente 1812-1813, 50 del tomo II) y que el “muy esclarecido príncipe” a quien dedica la obra su autor debía de ser el príncipe Carlos de Austria, primer vástago de Felipe II. Sin embargo, consideró el investigador riojano que el destinatario fue Carlos V y que la obra se creó en 1515, cuando todavía estaba vivo Fernando el Católico. Con posterioridad, en 1817, en su *Histoire critique de l’Inquisition d’Espagne* (Llorente 1817, 389 y ss. del tomo IV) afirmó que, probablemente, la obra fue un encargo del cardenal Cisneros, hombre muy próximo a las ideas erasmistas y señaladamente reformista como el propio texto.

Debido a los traslados de los fondos documentales de los Reales Estudios, el manuscrito desapareció y no se volvió a tener noticias de él hasta bien entrado el siglo XX. En 1980, José Martínez de la Escalera (1980, 219-229) llevó a cabo un análisis más riguroso que el de Llorente y señaló que se trataba de nuestra primera obra del género de las utopías. Tras analizar los datos codicológicos y la letra del manuscrito, señaló que se trataba de un texto de la segunda mitad del XVI. Dado que se citan en la obra diversas órdenes religiosas y no aparece señalada la de los jesuitas, dedujo que el texto se escribió durante los primeros años del reinado de Felipe II.

En 1984, Miguel Avilés (1984, 128) propuso otra datación. En su opinión, se compuso en los últimos años del reinado de Felipe II, cuando el arbitrio dio el salto a algunos textos castellanos como el *Buscón* de Quevedo. Por tanto, en su opinión, la obra está dirigida al entonces príncipe y futuro rey Felipe III. Este investigador, en un estudio anterior (Avilés 1982), ya había señalado la influencia que probablemente tuvo sobre ella el catalán *Spill de la vida religiosa*, texto de 1515 traducido al castellano como *El deseoso*, que tuvo un gran éxito editorial. Quizás la prueba más concluyente a este respecto es el

hecho de que el personaje llamado “Amor de Dos Grados”, guía de “Caminante Curioso”, toma su nombre a partir de otros dos que aparecen en el texto catalán, “Amor-de-Dios” y “Amor-del-prójimo”.

Joseph Pérez (1985) señaló que se debió de escribir poco después de la Junta de Valladolid de 1551, en la que se abordó el asunto del trato dispensado a los nativos americanos, tema tratado por fray Bartolomé de las Casas, quien pidió, ya entonces, que se les evangelizase; pero que —como también se señala en la obra— se les devolviese lo que los españoles les habían robado.

Otro estudio de David García López (2000) propuso que la obra se escribió en la segunda mitad del siglo XVI, apoyando los argumentos de Escalera. Idea en la que se reafirmó en un segundo estudio (García López 2004) que señaló la relación de la obra con la defensa de los indios por fray Bartolomé de las Casas.

Elisa Ruiz García (2005) ha trabajado la visión de la mujer en el texto, relativamente moderna para su época, puesto que en *Omníbona* ellas tienen acceso a la educación y a la cultura. Asimismo, Alex-Alban Gómez Coutouly (2006) indicó que la obra se escribió, probablemente, a finales del siglo XVI, aunque no ofreció datos concluyentes para sostener esta afirmación.

Para Ignacio García Pinilla, se concluyó en los años cuarenta del siglo XVI, basando su argumentación en que se alude a un *Breviario* de estas fechas. Además, en todas las utopías se da

una amalgama de sucesos reales y ficticios, y por ello es más lógico considerar que en la mayor parte de casos las utópicas propuestas [...] proceden de un ambiente muy cercano a los círculos de poder, donde de hecho tales propuestas ya se venían debatiendo (García Pinilla 2017, 19).

Que el autor del texto era alguien próximo al poder —en su opinión— es perceptible cuando demuestra tener un buen conocimiento del maestro y del ayo del príncipe al que dirige la obra. El ayo no puede ser otro que Juan de Zúñiga y el príncipe sería Felipe II. Sobre quién es el “maestro” al que se refiere, tal vez se trate —afirma el investigador— de Juan Martínez Silíceo, futuro arzobispo de Toledo a partir de 1546, quien fue preceptor del príncipe Felipe hasta 1541, sustituido entonces por Juan Cristóbal Calvete de Estrella. Probablemente, según él, se trata de este último porque en el texto las alusiones a los conversos son positivas, a diferencia de la constante animadversión que sintió por ellos Silíceo, promotor del conocido Estatuto de limpieza de sangre de la catedral de Toledo, sometido a votación en el cabildo catedralicio en julio de 1547.

En el año 2018, se celebró un congreso sobre *Omníbona* en el marco de unas jornadas sobre “Utopía, disidencia y reforma en la España del siglo XVI”, coordinadas por María José Vega Ramos, cuyos trabajos fueron recogidos ese mismo año en un volumen publicado por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Dentro de este encontramos trabajos como el de José Ramón Morala Rodríguez (2018, 111-138), estudiando del “modelo de lengua usado” en la obra; otro de Francisco Javier Laspalas Pérez (2018, 245-266) sobre el ejemplo educativo y la escuela propuesta en el texto, y asimismo otro de María José Vega Ramos (2018, 267-326) sobre el diálogo y el espacio imaginario. Se incluyen investigaciones de Alexandra Merle (2018, 327-346) sobre el gobierno del rey Prudenciano y de Doris Moreno (2018, 195-244) sobre el funcionamiento de la Inquisición en el reino de la Verdad, así como de Rafael M. Pérez García (2018, 139-144) sobre “la tradición del reformismo cristiano medieval y la oposición política en la Castilla de Carlos V”.

En 2016, Víctor Lillo Castaña propuso un perfil del autor con las siguientes características:

Nuestro escritor, que se define a sí mismo como «un sacerdote de poca estima», probablemente pertenecía al círculo más próximo del «muy esclarecido príncipe», si es que él mismo no desempeñó algún cargo en la formación del futuro Felipe II, pues en el prólogo demuestra estar bien al corriente de la educación que recibía su eximio dedicatario. Juzgo, además, que depositó no pocas esperanzas en el joven príncipe y que al escribir *Omníbona* —obra que se deja leer como una suerte de memorial o catálogo de ordenanzas edulcorado— reclamaba la necesidad de reformar profundamente el reino de Castilla (Lillo 2016, 125).

Remarca que el creador de la obra conocía bien a Lorenzo Valla, también *De subventione pauperum* de Juan Luis Vives o los escritos de Alfonso de Valdés. En su opinión, se trata de un reformista que propone en el Reino de la Verdad la educación universal, que defiende los trabajos mecánicos, que muestra su simpatía por los conversos y que manifiesta la necesidad de cambiar el funcionamiento de la Inquisición, constituyendo su obra uno “de los rarísimos ejemplos de oposición al Santo Oficio durante el siglo XVI” (Lillo 2016, 125).

El trabajo que ahora principio pretende establecer una datación fiable de la obra partiendo de lo que en ella se dice. Y, a partir de ahí, buscar su probable origen en un candidato en quien nadie ha pensado, Pedro de Medina, quien, como veremos, comparte muchas circunstancias personales coincidentes con el autor de la obra.

2. La fecha de la escritura

Creo que es fundamental dilucidar a quiénes se refiere el autor de la obra cuando habla del “maestro” y del ayo del príncipe a quien dirige su obra. En mi opinión, el ayo aludido es, como ya ha señalado Ignacio García Pinilla, Juan de Zúñiga y Avellaneda, señor de las baronías de Martorell, Molins de Rey y Sant Andreu, al frente de la casa del príncipe Felipe desde 1535, mayordomo mayor y personaje de gran influencia (Fernández Conti s.f.) en la corte, cuyo hijo, Luis de Requeséns, fue paje del príncipe y habitual compañero del mismo. Falleció en 1546 y, por tal razón, parece lógico pensar que, si es este al que se alude en la obra, se compuso, como muy tarde, durante ese mismo año.

Me inclino a pensar que quien aparece señalado como “maestro” o preceptor del príncipe no fue Juan Martínez Silíceo, no solo por el hecho de que este se mostró muy contrario a los judeoconversos —a diferencia de lo que detectamos en la obra— sino porque, además, tan solo coincidió durante dos años en la casa del príncipe con Juan de Zúñiga y Avellaneda, de 1539 a 1541, año este último en que marchó a Cartagena tras ser nombrado obispo (Flórez s.f.). Había sido designado para dirigir la formación del príncipe en 1534 y en ello estuvo durante siete años. Juan Calvete de Estrella, su sucesor en esta tarea, fue elegido maestro de pajes en 1541, ocupándose de la formación de los niños de la corte, entre otros, del hijo de Juan de Zúñiga y Avellaneda, hasta 1556.

Probablemente, lo que más ha desconcertado a la crítica es el nombre del rey “Prudenciano”, muy similar al sobrenombre que se dio muy tempranamente a Felipe II cuando tomó el relevo de su padre, Carlos V: “el rey prudente”, adjetivo que se ha utilizado en infinidad de ocasiones aludiendo a Felipe II, como, por ejemplo, en los *Dichos y hechos del Señor Rey Don Felipe Segundo, el Prudente* de Baltasar Porreño (1748). Por tanto, cabe una pregunta: ¿La obra se dirige a este príncipe y, sin embargo, se cuentan hechos de él mismo, convertido en rey cuando todavía no ha empezado a reinar? Y no solo esto, además, se trata de un rey modélico y ejemplar. ¿Modelo de sí

mismo? Vista la obra desde este punto de vista, además de un texto utópico, se trataría de una composición profética: el autor aventura el éxito del gobierno de Felipe II y un feliz reinado donde imperarán la justicia, el orden y la inteligencia.

Sabemos, como señaló Henry Kamen (1997), que el príncipe Felipe no fue un alumno brillante, con un mal manejo del latín, deficiente caligrafía, desconocedor de lenguas extranjeras, aunque le gustó rodearse de eruditos y gustó de formar una gran biblioteca. Durante las largas ausencias de su padre de la corte, fue regente en 1543 y en 1551, ocupándose de los asuntos internos.

Es muy probable que la obra se escribiera durante la primera regencia del príncipe Felipe en 1543. Con ocasión de su partida, Carlos V le envió una carta conocida como las “Instrucciones de Palamós” porque fue escrita en esta localidad catalana en mayo de ese año. En ella le daba consejos de forma muy detallada de cómo gobernar el reino, pues contaba entonces el príncipe con tan solo dieciséis años (Ball 2014). En la larga carta se indican cuestiones como la necesidad de tener siempre a Dios presente y de rodearse de buenos consejeros:

Para este efecto, ante todas cosas, habéis menester determinaros en dos cosas; la una y principal: tener siempre a Dios delante de vuestros ojos, y ofrecedle todos los trabajos y cuidados que habéis de pasar, y sacrificarás estar muy pronto a ellos; y lo otro, creed y ser sujeto a todo buen consejo. Con estas dos proposiciones supliréis la falta de vuestra poca edad y experiencia, y la tendréis tal con el tiempo, que de aquí a poco seréis bastante y capaz para gobernarlos bien y cueradamente (Fernández Álvarez 1997, 91 del tomo II).

Le pide que sea “templado y moderado” y no “furioso”, además de humilde, reclamando que huya de consejos de “mozos” y de “viejos”. Y alude a de los Cobos como el encargado de darle instrucciones más precisas. Le instruye sobre cómo “enderezar” el Consejo Real, pidiéndole que “no innove”; esto es, que se ciña a lo ya dispuesto con anterioridad por el propio Carlos V. Le manda seguir los consejos del cardenal de Toledo, entonces Fonseca. Y le reclama que continúe con lo dispuesto hasta aquel momento en lo relativo a diversas cuestiones:

Del Consejo de las Indias haréis lo mismo, y mandaréis que las ordenanzas que posteriormente hice sean bien guardadas y ejecutadas. De Órdenes, lo mismo. Del de la Inquisición, ya está dicho. A los alcaldes mandaréis que tengan cuidado de la justicia y es necesario que les deis siempre todo favor (Fernández Álvarez 1997, 93 del tomo II).

Se trata de puntos que ocupan gran importancia en *Omníbona* y que el rey Carlos recomienda a su hijo que no se toquen bajo ningún concepto. Tampoco en lo referido a la Hacienda, cuya reforma en nuestra obra es un asunto fundamental, puesto que es la que puede permitir los cambios más importantes en el reino:

En lo de la Hacienda, he mandado hacer una instrucción de lo que hay y de lo que conviene gastar. Cobos la lleva. Mandaréis que no se toque en ella, y que sea observada y ejecutada. Y porque esto de la Hacienda es ahora el principal y más importante negocio que yo tengo, y de donde se puede recibir gran daño o provecho a mis negocios vos los favoreceréis y mandaréis en todas partes, donde fuere menester, que los favorezcan, y busquen y entiendan en todos los medios,

por donde ella podrá ser aprovechada y mis negocios socorridos (Fernández Álvarez 1997, 94 del tomo II).

Ordena explícitamente a su hijo que se encargue de nombrar corregidores con el visto bueno del cardenal Fonseca y del presidente del Consejo y le apercibe de que no firme en ningún caso “promesa de cosa de porvenir ni expectativa, pues ordinariamente no se sigue buen suceso de anticipar el tiempo en cosas semejantes” (Fernández Álvarez 1997, 95 del tomo II). Hay un asunto en que sí coincide el rey en su instrucción con lo que sostiene el autor de *Omníbona*, la necesidad de que los prelados residan en sus iglesias:

A los obispos mandaréis residir en sus iglesias el más tiempo que ser pudiere, y a los que tienen cargos inexcusables, el que les está señalado por la ordenanza que de ello tengo hecho (Fernández Álvarez 1997, 97 del tomo II).

Le manda también que se case cuanto antes y que perfeccione su sabiduría con el estudio, como se indica en *Omníbona*:

Como os dije en Madrid no habéis de pensar que el estudio os hará alargar la niñez; antes os hará crecer en honra y reputación tal que, aunque la edad fuese menos tenían antes por hombre; porque el ser hombre no está en pensar ni quererlo ser, ni en ser grande de cuerpo, sino sólo en tener juicio y saber con que se hagan las obras de hombre, y de hombre sabio, cuerdo, bueno y honrado (Fernández Álvarez 1997, 98 del tomo II).

Le pide asimismo que siga los consejos de Juan de Zúñiga —su ayo— y menciona, aunque no por su nombre, a Juan Martínez Silíceo, entonces obispo de Cartagena:

También tenéis al obispo de Cartagena, que es de la virtud y buena intención que todos saben, al cual encargaréis que haga lo mismo, principalmente en las cosas que fueren de su profesión; y así podréis leer esta carta o instrucción, si así os pareciere, también delante del Obispo, para que cada uno de ellos, en su calidad y oficio os acuerden y supliquen todo lo que vieren convenir al buen efecto de ella, y a mi contentamiento, y a vuestra honra, bien y servicio. Y os dé Dios, hijo, buen entendimiento, voluntad y fuerzas para emplearlos en ellas de arte y hacer tales obras que Él sea servido, y vos merezcáis, después de largos días, su paraíso, el cual le suplico que os dé con la prosperidad que os desea vuestro buen padre (Fernández Álvarez 1997, 103 del tomo II).

Si comparamos, *grosso modo*, el gobierno del rey “Prudenciano” –futuro Felipe II– y los consejos –órdenes en muchos casos— de Carlos V a su hijo, podemos ver importantes diferencias, aunque también algunas coincidencias. Entre estas últimas, la importancia de encomendarse a Dios, asunto que ocupa varios párrafos en la carta del emperador. O, también, rodearse de buenos consejeros, escuchar antes de actuar, ser templado y moderado. Pero la principal diferencia se encuentra en la orden explícita de que “no innove”; esto es, que se limite a seguir el camino que él ha ido trazando durante su reinado. Precisamente la innovación —o la reforma— es el núcleo principal de un texto como *Omníbona* que, si fue escrito para tener algún éxito en la corte y servir de guía del futuro rey, encontró muchos obstáculos. De ahí quizás la razón de que la obra ni siquiera llegara a publicarse.

Sin embargo, parece probable que su autor vio la posibilidad de influir sobre un joven regente, el príncipe Felipe, cuando el rey estaba lejos de la Península y quizás en este marco temporal se llevó a cabo la escritura de la obra. Tenemos que, a partir de este dato cronológico, descubrir un perfil más concreto del autor de la composición, objeto del siguiente apartado.

3. *Omníbona* y su autor

No podemos perder de vista que la obra es un diálogo, pese a que en algunos momentos parezca una narración o una descripción, e incluso un informe sobre el gobierno del Reino de la Verdad. Y que el manuscrito trae un título, *Regimiento de príncipes*, que recuerda al texto de Egidio Romano *De regimine principum*, obra de pensamiento aristotélico adaptada al cristianismo por el obispo de Osma, D. Bernabé, que sobre 1344 escribió una *Glosa* sobre ella, dividida en tres partes: La primera en que se muestra cómo el rey ha de saber gobernarse a sí mismo; la segunda sobre cómo ha de dirigir su casa y su compañía; y la tercera sobre cómo reinar sus ciudades y tierras (Beneyto 1947-1948).

El actual título (*Omníbona*) aparece en las ediciones modernas a partir de las de Ignacio García Pinilla y de María José Vega porque el original —*Regimiento de príncipes*— es poco definidor, vago e impreciso, además de no singularizar la obra. *Omníbona* es el nombre de la capital del Reino de la Verdad, voz que resulta de la unión de dos latinas, *omnis* o ‘todo’ y *bona* o ‘lo bueno’. *Omníbona* sería por tanto la “ciudad de todas las cosas buenas”, el lugar ideal por excelencia, donde no hay nada negativo porque es un espacio utópico e idílico.

Contemporánea de la obra es la *Segunda parte del Lazarillo de Tormes* (1555) publicada en Amberes, una continuación que nos lleva a las profundidades del Mediterráneo, al reino de los atunes, muy similar, en algunos aspectos, al Reino de la Verdad de *Omníbona* y en la que, a diferencia de nuestra obra, se critica directamente la España de su tiempo comparándola —siempre en inferioridad de condiciones— con otro ideal espacio —como el de *Omníbona*—, el reino de los atunes. Sin embargo, el espacio ideal atunesco solo ocupa la primera parte de la obra y Lázaro atún en la segunda mitad será pescado por las redes de las almadrabas propiedad del duque de Medinasidonia, circunstancia que, como veremos, no es irrelevante.

En la continuación antuerpiense, hay diversas propuestas reformadoras de Castilla, como también en *Omníbona*, una sátira de los malos consejeros, como en la obra objeto de este estudio, y asimismo se refiere su autor a la Universidad de Salamanca (Cáseda 2020). Ambas obras satirizan algunas cuestiones de orden militar de la nación, las arbitrariedades de la justicia y de los regidores. En los dos casos aparecen dos reyes como protagonistas principales: el rey de los atunes, cuyo principal confidente y consejero es Lázaro de Tormes, autor y narrador; y el rey “Prudenciano”, convertido en un buen amigo de “Caminante Curioso”, también autor y narrador de su obra. Sin embargo, el texto lazárillesco es, como el texto de 1554 del que es su continuación, una carta; mientras que *Omníbona* tiene la estructura de un diálogo renacentista, aunque en muchas ocasiones no lo parezca.

Hay, sin embargo, una coincidencia realmente sorprendente. En el *Lazarillo* de 1555, aparece la Verdad como un personaje, dentro un extraño capítulo absolutamente desconectado del resto de la obra. Me permito reproducirlo por su brevedad:

Capítulo XV. Cómo andando Lázaro a caza en un bosque, perdido de los suyos, halló la Verdad

Como yo me perdí de los míos, hallé la Verdad, la cual me dijo ser hija de Dios y haber bajado del cielo a la tierra por vivir y aprovechar en ella a los hombres, y cómo casi no había dejado nada por andar en lo poblado, y visitado todos los estados grandes y menores; y ya que en casa de los principales había hallado asiento, algunos otros la habían revuelto con ellos, y por verse con tan poco favor se había retraído a una roca en la mar. Contome cosas maravillosas que había pasado con todos géneros de gentes, lo cual, si a Vuestra Merced hubiese de escribir, sería largo y fuera de lo que toca a mis trabajos. Cuando sea Vuestra Merced servido, si quisiere, le enviaré la relación de lo que con ella pasé. Vuelto a mi rey, le conté lo que con la Verdad había pasado (Anónimo MDLXXXVII, 66).

En el siguiente capítulo —el XVI—, se cuenta cómo “despedido Lázaro de la Verdad, yendo con las atunas a desovar, fue tomado en las redes y volvió a ser hombre”.

Contemporáneo tanto de *Omníbona* como de la continuación antuerpiense del *Lazarillo* es el *Diálogo entre la Verdad y la lisonja* de Cristóbal de Castillejo, aunque no publicado hasta 1573 dentro de su colección de *Diálogos*, escritos no en prosa como los anteriores, sino en verso. Entre estos, encontramos el “Diálogo y discurso de la vida de Corte”, donde aparece como personaje “Prudencio”, que condena la vida de la corte y todas sus miserias. ¿Leyó el autor de *Omníbona* alguna copia de este diálogo antes de salir de la imprenta, donde aparece este personaje, similar en su onomástica a la del rey “Prudenciano”?

Hay un dato muy relevante en nuestra obra, difícil de encontrar en cualquier otra contemporánea: la peculiar forma de subdividirla en 293 capítulos y 12 libros, pese a que no se trata de una obra muy voluminosa. Muchos de ellos ocupan apenas un párrafo y en todos los casos llevan un largo resumen introductorio que, en ocasiones, tiene una longitud solo un poco menor que el propio texto. Se trata de una característica ciertamente peculiar que la diferencia de cualquier otra obra contemporánea.

Solo he encontrado un caso similar, el *Libro de la verdad, donde se contienen doscientos diálogos que entre la verdad y el hombre se tractan sobre la conversión del pecador compuesto por el maestro Pedro de Medina, vecino de la ciudad de Sevilla*. Apareció en Medina del Campo, publicado en la Imprenta de Francisco del Canto en 1584.

Resulta curiosa la coincidencia, ya no solo por la peculiar forma de dividir la obra, otra vez con un número crecido de partes o diálogos, sino porque también al principio de ellos se hace una introducción extensa del contenido de cada uno. Se trata, como en *Omníbona*, de una sucesión de diálogos. Pero quizás lo más relevante sea que, al igual que en esta última, en este libro la Verdad se convierte en el motivo principal de la obra. Si en *Omníbona* la acción se desarrolla en el Reino de la Verdad, en la obra del maestro Pedro de Medina asistimos a los intercambios de pareceres del “Hombre” y de la “Verdad”. ¿Se trata de una simple coincidencia, o realmente hay algo más?

En el texto objeto de este estudio, se llama su autor a sí mismo “un sacerdote de poca estima” (García Pinilla 2017, 294). ¿Qué significa tal afirmación? Que, muy probablemente, se trata de un clérigo de condición baja. Sabemos que Pedro de Medina fue un clérigo que juró sus votos no por propia voluntad, sino ya de mayor y a instancia de la esposa del duque de Medinasidonia, doña Leonor Manrique, que se lo pidió encarecidamente. Sin embargo, en ningún momento lo vemos ostentar ningún cargo, ni ejercer en ningún caso de clérigo en ninguna iglesia, convento o lugar religioso (Martín-Merás). En realidad, durante la primera parte de su vida fue un preceptor de los hijos de la casa de Medinasidonia en la localidad gaditana y durante otra parte de ella fue un

cosmógrafo no titulado en su oficio, faltó de experiencia de navegación marítima, pero un autodidacta de enormes conocimientos e inteligencia que el gobierno supo valorar (Cuesta 1999a).

Hay otra circunstancia a tener en consideración. Si el título de nuestra obra es, en realidad, *Regimiento de príncipes*, también con este curioso nombre —no muy habitual entre las obras contemporáneas en nuestro país— escribió Pedro de Medina un *Regimiento de Navegación*. (1552). Y llevó a la imprenta asimismo su *Nuevo regimiento del sol y del Norte* (Cuesta 2016, 30). ¿Se trata de una simple coincidencia?

En estas obras se llama a sí mismo “maestro”, como también el autor de *Omníbona* —término que aparece cerca de cien veces en esta última—. La crítica considera que, muy probablemente, buscó su creador un puesto como preceptor o maestro en la corte castellana. Yo me atrevería a más: quien la escribió tenía experiencia como preceptor o “maestro”, algo de lo que en los años cuarenta estaba sobrado Pedro de Medina, encargado de la educación de los hijos de la familia Medinasidonia en Andalucía.

El autor de nuestro texto es, con poco margen de duda, un pretendiente a la corte, alguien que busca hacerse un hueco en ella. Y esto fue lo que intentó por todos los medios y a lo largo de su vida Pedro de Medina, perseguido por los cosmógrafos titulados y por los navegantes marítimos que lo despreciaron, y pretendiente al favor real (Medina, 1548). Si, como he señalado con anterioridad, probablemente el príncipe a quien dirige su obra es el futuro Felipe II, el hijo de Carlos V, Pedro de Medina dio a la luz en fechas muy próximas a la escritura de *Omníbona* su *Libro de grandezas y cosas memorables de España. Agora nuevo hecho y recopilado por el Maestro Pedro de Medina vezino de Sevilla* (1548), texto dedicado a D. Felipe, todavía entonces príncipe. Obra que ampliaría el profesor de la Universidad de Alcalá Diego Pérez de Mesa, catedrático de Matemáticas (Pérez de Mesa, 1595).

Como veremos en el siguiente apartado de este estudio, Pedro de Medina fue una persona muy polifacética, un verdadero maestro, preceptor, hombre religioso —aunque no siguió la carrera eclesiástica—, muy interesado por la Historia de España y con una mente especialmente dotada para la Geografía, la Matemática y la Cosmografía. Se trata sin duda de un humanista del Renacimiento, aunque muy circunscrito al ámbito sevillano y muy vinculado a la Casa de Contratación y un tanto disperso en sus conocimientos y en sus actividades. Este es precisamente el perfil que define al autor de *Omníbona*. En esta obra encontramos conocimientos de todo tipo: de leyes, de lo militar, de la política, del arte, del funcionamiento de las Universidades, de economía y de impuestos, de órdenes militares, del funcionamiento interno del mundo de la clerecía y de muchos otros asuntos.

4. Pedro de Medina, candidato a autor de *Omníbona*

No son muchos los datos biográficos conocidos de este hombre polifacético nacido en 1493 —según Luisa Martín-Merás (s.f.)— y fallecido en 1567. No consta que tuviera estudios universitarios, aunque pronto comenzó a servir como maestro en la casa de Medinasidonia en tierras gaditanas (Toro 1935, 31-35). Solo aparece como clérigo desde 1538, probablemente ordenado por ruego de la señora duquesa, aunque no hizo luego carrera eclesiástica. A partir de ese año de 1538, lo situamos en Sevilla, lejos de la familia de la que había sido preceptor. Y en esta ciudad andaluza comienza a publicar, con más de cuarenta años de edad, un buen número de obras. Ese mismo año presentó ante el rey sus trabajos de Cosmografía y su solicitud de un puesto dentro del Consejo de Indias.

En la ciudad hispalense lo situamos en el círculo científico de la Casa de la Contratación, donde se centralizaban el comercio y la dirección de la flota de Indias, con sede en la capital andaluza, organizada en torno al piloto mayor que examinaba a los

candidatos a dirigir la navegación con destino a las Indias. Como cosmógrafo, Pedro de Medina estaba encargado de enseñar la Teoría de la Navegación.

Según Luisa Martín-Merás (s.f., s.p.):

el deseo de Medina, un recién llegado sin experiencia en navegación, chocó enseguida con los intereses del piloto Diego Gutiérrez, que tenía el monopolio de estas ventas, apoyado por el piloto mayor Sebastián Caboto. Éste se negó a facilitarle el Padrón Oficial para que sacara las copias que debía vender a los pilotos. Medina, que estaba muy apoyado en la corte, consiguió una orden que obligaba a Sebastián Caboto a darle facilidades para ejercer su trabajo.

Como consecuencia de las diversas disputas y de los inconvenientes que le plantearon, Medina escribió un diálogo titulado *Coloquio de las dos graduaciones que las cartas de Indias tienen* (Medina 2011, 23-30), un diálogo como *Omníbona* y como su *Libro de la verdad*.

Los “regimientos” eran manuscritos copiados por los pilotos que servían para “regir” o ‘dirigir’ los barcos. El *Regimiento de Navegación* de Pedro de Medina, con múltiples “avisos de navegantes” muy prácticos, fue todo un éxito en su momento y ello vino a darle la razón en una pelea de la que salió victorioso frente a otros cosmógrafos contendientes, lo que supuso el apoyo por parte de la corte y del Consejo de Indias. ¿Pensó que, tras conseguir su puesto en la Casa de Contratación sevillana, lograda probablemente con la ayuda del duque de Medinasidonia y de su familia, podría optar a un cargo de preceptor en la corte?

Según Martín-Merás, acudió en diversas ocasiones a esta última:

[...] adonde fue llamado para dar su opinión sobre temas de cosmografía, relacionados con las demarcaciones con Portugal en 1564. La última noticia documentada de su actividad profesional es de 1566, cuando fue llamado a Valladolid para celebrar junta de pilotos y cosmógrafos y dio informe sobre la pertenencia de las Molucas a España. Pedro de Medina murió en Sevilla en 1567, a los setenta y cuatro años de edad. (s.f., s.p.)

Su *Arte de navegar* fue una de las obras más importantes publicadas en su tiempo (López Piñero 1979) y se tradujo hasta quince veces al francés entre 1554 y 1663, seis al alemán, así como al italiano y al inglés.

Su figura y su obra, fuera del estricto marco de su obra cosmográfica, no ha sido apenas estudiada. Manuel Criado de Val le dedicó un pequeño trabajo en su *Atlas de caminería hispánica* por su relación con los viajes a Indias, en el capítulo que titula “Itinerario de Pedro de Medina” (Criado 2011, 72-77 del vol. I). Juan Fernández Jiménez (1976, 113-128) recogió la bibliografía existente sobre el autor a fecha de 1976, que no era entonces poca, aunque fundamentalmente relacionada con sus trabajos científicos.

Mariano Cuesta Domingo (1999b) ha estudiado su obra cosmográfica. Y Francisco Sánchez-Blanco (1991, 151-162) ha analizado la relación de Pedro de Medina con lo que él llama “la mentalidad local”. Ildefonso Adeva Martín (1988, 165-194) ha identificado algunos plagios de Medina de obras del profesor de la Universidad de Toledo y conocido erasmista Alejo Venegas. El resto de los trabajos de investigación se limitan a reproducciones facsimilares de sus obras científicas y, especialmente, a análisis de sus descubrimientos geográficos. No hay, sin embargo, un estudio sobre dos obras que nos interesan especialmente en su relación con *Omníbona*, su *Libro de grandes y cosas memorables de España. Agora nuevo fecho y recopilado por el Maestro Pedro de Medina*

vezino de Sevilla, Sevilla, Dominico de Robertis, 1548, contemporánea de aquella, y el *Libro de la verdad, donde se contienen dozientos dialogos que entre la verdad y el hombre se contractan sobre la conuersion del pecador*, publicado en Sevilla en 1549.

5. *Libro de grandes y cosas memorables de España y el destinatario de Omníbona*

Juan Antonio Llorente señaló en su día, como ya he indicado con anterioridad, que el destinatario de la obra, el príncipe al que su autor trataba como “Su Alteza”, debía de ser el futuro Carlos V y la obra se debió de componer en 1515, cuando doña Juana “era reyna de Castilla con el tratamiento de alteza, y por su demencia gobernaba el reyno Fernando [el Católico] con el mismo tratamiento” (Llorente 1812-1813, 50 del tomo II). Sin embargo, este argumento no se sostiene. En el *Libro de grandes y cosas memorables de España* (1548) el destinatario es, otra vez, “Su Alteza”, y, sin embargo, se trata del príncipe Felipe, futuro Felipe II. Dice así el prólogo a esta obra:

Considerando yo que aunque la edad de Vuestra Alteza no ha dado lugar a ver las cosas de su España, y assi mismo a leer los libros y escripturas en que se tratan los heroicos y muy famosos hechos que en ella han acontecido, así mismo las cosas grandes maravillosas que en España ha avido y agora ay, acorde por hacer servicio a Vuestra Alteza y cumplir con lo que a mí nació soy obligado poner mi trabajo de compilar este libro de Grandezas y cosas memorables en España. Donde sacaré a la luz sus grandes cosas della que en las tinieblas del olvido están puestas. El qual libro a Vuestra Alteza podrá servir de manual o memoria de las más señaladas y principales joyas que en esta su España tiene (Medina 1548, III).

En *Omníbona*, su autor se dirige en términos muy parecidos a “Vuestra Alteza”, señalándose a sí mismo como su autor, un “sacerdote de poca estima”, y aludiendo al “ayo” (probablemente Juan de Zúñiga y Avellaneda) y al “maestro”, el sucesor de Juan Martínez Silíceo como preceptor en la corte del futuro rey Felipe II, Calvete de la Estrella:

Las dudas que vuestra Alteza tuviere podrá comunicar con su ayo y con su maestro, cada uno en su facultad. Aprovechará mi deseo de servir a vuestra Alteza para que lo que bueno fuere lo agradezca a Dios como merced enviada de su mano, aunque por medio de un sacerdote de poca estima, y lo que no fuere tan bueno, para despertarle para otras cosas mayores y mejores; y lo que fuere malo lo porná a la cuenta de mi poco saber y no a la falta de desear servir a vuestra Alteza, y toda vía aprovechará para escusar semejantes yerros, viendo cuán mal nos parecen las faltas en los otros. Una sola merced suplico a vuestra Alteza me haga por amor de Dios, por quien ninguna cosa se debe negar siendo lícita, posible y honesta, y espero en nuestro Señor que se lo pagará como quien es en el suelo y en el Cielo, haciéndolo por su amor: que con paciencia, longanitud y constancia lea o oya toda la obra con atención, con solo deseo de agradar a Dios. Y esta intención haze cualquiera cosa, aunque sea pequeña, de muy gran valor. ¡Y cuánto más estimada será en el acatamiento de Dios, siendo cosa tan grande y tan larga como la merced que suplico a vuestra Alteza me haga! (García Pinilla 2017, 32).

El *Libro de grandes y cosas memorables de España* (1548) está organizado de forma muy parecida al *Libro de la Verdad* y a *Omnímoda*, en un gran número de capítulos, en este caso, 174 distribuidos en doce partes principales y un “Itinerario” o “Lista” al final de la obra. Una estructura muy parecida tiene *Omnímoda*, la cual cuenta, como el *Libro de grandes*, también con doce libros o partes. ¿Se trata de una casualidad?

La obra se remonta al origen de los tiempos, al *Génesis* bíblico, y llega hasta el capítulo XXVII en su narración de la Historia de España, concretamente hasta el contemporáneo gobierno de Carlos V. A partir del XXVIII, se refiere a la historia de diferentes ciudades y provincias de España, de Andalucía, de Extremadura, de Cataluña, etc. y asimismo ofrece diversas noticias de América. La obra cita habitualmente sus fuentes: las Sagradas Escrituras, Séneca, Tácito, Tito Livio, Lucano, Vitrubio, Marcial, san Agustín, Juvenal —entre otros muchos— y obras contemporáneas de Elio Antonio de Nebrija o de Pedro Juan Villuga.

Pablo Sánchez Ferro es quien mejor ha estudiado la obra, objeto de su Tesis Doctoral. Señala cómo en ella

en la descripción del devenir humano sobre el territorio se produce una marcación de hitos simbólicos. Como si se tratase de una labor de amojonamiento identitario se van señalando y realzando los diversos elementos geográficos y lugares dignos de memoria. Algunos de estos se cargan de un poder de evocación simbólica que los convierte en lugares míticos. El entramado textual se teje a partir de una red de nodos identitarios que se encuentra diseminados por el conjunto de la geografía española. En estos nodos se produce una condensación de significado colectivo. Es muy significativa esa condensación simbólica en ciertos espacios y lugares en los que la mano de Dios es más perceptible, en los que el destino colectivo responde a un propósito providencial más evidente (Sánchez Ferro 2018, 198).

En realidad, la *Historia de España* de Medina no deja de ser, en palabras de su estudioso, un “tiempo mítico”, absolutamente conceptual y guiado por una idea preconcebida: España como cabeza del mundo en su tiempo.

Concluye Sánchez Ferro con la idea de que en esta obra Medina pasa a considerar a España la perfecta “*Civitas Dei*”, al punto de convertirla en “escenario no solo de la acción providencia”, sino también en una forma de “continuidad entre el mundo divino y el terrenal” (Sánchez Ferro 2018, 317).

Este principio de la “*Civitas Dei*” es el que subyace, en realidad, en la ciudad de *Omníbona*, la capital del Reino de la Verdad. La ciudad ideal se rige, como toda España, por las normas sagradas de la religión cristiana y tanto una como otra encuentran en Carlos V —en un caso— y en “Prudenciano” en el otro a dos reyes que dirigen los destinos de su tierra en base al ideal agustiniano de la “Ciudad de Dios”.

Sin embargo, san Agustín creó una ciudad ideal, un espacio de cristiandad, aunque subrayó en su obra que no había en ella ninguna intención política; antes bien, subrayó la necesidad de separar la Iglesia y el Estado. En definitiva, su *Civitas Dei* no es de este mundo. Sin embargo, el objetivo de la crónica de España de Pedro de Medina es otro: convertir el Imperio en símbolo y en ejemplo de la cristiandad. Sánchez Ferro señala, a este respecto, que en la obra hay momentos singularmente significativos como la descripción de Santiago de Compostela, que aparece como un espacio utópico y mítico, símbolo de una Iglesia ideal:

Santiago de Compostela se convierte en una especie de Dorado espiritual al que se llega tras un peregrinaje iniciático tras una especie de camino de abrojos: “por muy largos, ásperos y malos caminos y por entre malas gentes y compañías”. La “Santa Iglesia” es un núcleo de utopía cristiana (Sánchez Ferro 2018, 231).

En *Omníbona*, la ciudad ideal, el modelo cristiano y providencial se ha convertido en algo real. Es evidente que nos encontramos en un ámbito utópico, en el reino de Tomás

Moro; pero, sin embargo, este es el objeto de una obra que aspira a convertirse en guía política del futuro rey de España, el entonces príncipe Felipe. La *Historia de España* de Medina mira hacia el pasado; pero no deja de ser una interpretación desde el presente. Y también parece claro que *Omníbona* es un proyecto para el futuro de una nueva España ideal y perfecta.

Quizás la mayor diferencia, como veremos, de las obras de Pedro de Medina con respecto a *Omníbona* es que esta última puede calificarse de reformista, aunque en ningún caso de crítica o sátira de la realidad de su tiempo. Pedro de Medina no atacó en ningún momento al poder establecido y no puede tachársele, en lo que conocemos de él, ni de erasmista ni de reformista. Sin embargo, *Omníbona* sí parece una obra que, como indican mayoritariamente sus estudiosos, es crítica en algunas cuestiones. En realidad, tampoco esto último está tan claro. *Omníbona* aúna en difícil equilibrio la crítica en muchos de sus planteamientos —lógicos en muchos de sus aspectos— con la defensa a ultranza del cristianismo. Y, si bien es cierto que se deslizan algunos reproches a la organización eclesial y a la sociedad de su tiempo, no lo es menos que se trata de algo que era habitual en su momento histórico. Lo más interesante de las obras de Pedro de Medina y también de *Omníbona* es que en ellas se amalgaman lo lógico y razonable —punto de vista de un científico como Medina— con una profunda defensa del cristianismo. Por otro lado, y a diferencia de lo que ocurre en muchos erasmistas, en su obra no hay nunca una visión negativa o satírica de la realidad contemporánea sino optimista, idílica en ocasiones, como en su obra sobre la Historia de España o en el *Libro de la Verdad* al que dedico el siguiente capítulo de este estudio.

6. Libro de la verdad, donde se contienen docientos dialogos que entre la verdad y el hombre se contractan sobre la conversión del pecador y su relación con *Omníbona*

Se trata de un texto publicado en 1555 en Valladolid que en pocos años alcanzó hasta doce ediciones. Tiene la forma, como en el caso de *Omníbona*, de diálogo entre dos individuos. Uno de ellos es el “Hombre”, de linaje noble, rico, sabio y lleno de cualidades de todo tipo, aunque olvidado de Dios y volcado en los placeres de la naturaleza: el deleite, el placer, “el regalo y el contento”. A lo largo de doscientos diálogos con la “Verdad”, esta trata de demostrarle que lo que él llama “paraíso” —el estado en que se encuentra— es un error y todo lo que él considera un éxito es un absoluto fracaso porque no tiene su vida otros fines que el placer y los bienes materiales. A lo largo de la obra, Pedro de Medina va mostrando, a través de la bella dama llamada “Verdad”, el error en que se halla su vida.

La obra se divide en tres partes. En la primera, Verdad trata de enseñar al Hombre que aquello que considera un valor absoluto —el éxito y los bienes terrenales— no es sino pecado y error. Sus riquezas, sus casas, sus hijos, sus éxitos económicos, su prestigio logrado al cabo de los años y su reputación entre sus contemporáneos son tan solo humo y polvo.

En la segunda parte, la Verdad le enseña al Hombre que nada tiene sentido sin Dios: Jesucristo es el norte y la guía para la vida de los hombres y sin él todo está vacío. A lo largo de un buen número de diálogos, la Verdad le va mostrando al Hombre quién es Jesucristo, su verdad revelada, la salvación, el pecado, la confesión, las virtudes, los vicios y la fe, la caridad, los mandamientos, la oración o la limosna.

La tercera parte de la obra se centra en la muerte y en la vida como vanidad de vanidades. Se refiere entonces a la salvación, a las formas de evitar el infierno y a las penas del Juicio Final.

A lo largo del texto, encontramos múltiples alusiones al Antiguo Testamento, desde el Génesis hasta el Apocalipsis, a Jesucristo y al Nuevo Testamento, diversas

referencias a los Padres de la Iglesia, y a autores clásicos como Aristóteles, Macrobio, Cicerón, Plinio, Tácito, Séneca y otros muchos.

Pero el auténtico protagonista de todo el *Libro de la Verdad* es Jesucristo como Verdad y como Vida. En ello coincide con *Omníbona* cuando en esta se dice lo siguiente:

El apellido de la gente de guerra es «Jesús de la Verdad», y esto con mucha razón, porque en oyendo el nombre de Jesús todas las criaturas se humillan, las del Cielo y de la tierra y del Infierno. Y, como cuando nombran el apellido del rey o de otro caballero todos los de aquella valía salen a favorecer, ¿cómo, en oyendo nombrar «Jesús de la Verdad», no nos vernán a favorecer los ángeles y se humillarán los demonios y no osarán ni podrán contra nosotros hacer cosa mala y alcançaremos victoria contra nuestros enemigos, si es justa nuestra demanda o nuestra defensa? Porque Dios favorece a la verdad, pues es la misma verdad. Y así lo dice Jesucristo nuestro Señor, «yo soy camino, verdad y vida» (García Pinilla 2017, 205).

En el *Libro de la Verdad* de Pedro de Medina, Jesucristo es también la Verdad y la Vida. Toda su segunda parte intenta explicar este principio que se halla, asimismo, en *Omníbona*. En varios diálogos del *Libro de la verdad* se explican los diferentes nombres de Jesús –como fray Luis de León en *De los nombres de Cristo*—, sus cualidades y su mensaje de esperanza y de salvación, ejemplo del poder de Dios y de vida en su naturaleza mixta, entre divina y humana.

En *Omníbona*, Jesucristo es también el principal protagonista. Su nombre aparece citado cerca de cien veces a lo largo de la obra y se explican muchas de sus enseñanzas recogidas en los Evangelios. De las muchas veces en que su autor se refiere a él, quiero señalar una especialmente, cuando se dice lo siguiente:

Así lo tiene prometido Jesucristo nuestro Señor en su sagrado Evangelio, que si guardamos sus santos mandamientos y si procuramos primero su gloria y servicio y la salvación de las ánimas, que, demás de darnos el Cielo y su gloria para siempre, nos dará en esta vida todas las cosas necesarias para sustentarnos cada uno en su estado concertadamente. Gran ceguedad es de los hombres que, teniendo tan grandes promesas de Dios y tan ciertas, no gozemos d'ellas (García Pinilla 2017, 152).

Esta es, en pocas palabras, la enseñanza del *Libro de la Verdad* de Pedro de Medina. Nadie mejor que el autor de *Omníbona* recoge en tan escasas líneas el contenido de los doscientos diálogos entre la Verdad y el Hombre escritos en la obra del escritor andaluz.

El rey Prudenciano, modelo de buen cristiano, asume las enseñanzas de Jesucristo y es un gran gobernante porque tiene como mejor modelo al hijo de Dios. Dice al respecto lo siguiente:

Y por esto, mucho bien resulta en el reino si el rey se precia de ser buen cristiano y lo manifiesta en sus obras, imitando a Jesucristo nuestro Señor, que primero obró lo que después predicó. Y esto es ser cristiano de veras, porque, si no lo obrare, poco nos aprovecha el platicar (García Pinilla 2017, 157).

Al igual que lo que Pedro de Medina afirma en el *Libro de la Verdad* en su tercera y última parte con respecto al Juicio Final, el autor de *Omníbona* considera que

pues las obras de misericordia corporales son para socorrer las necesidades del cuerpo, y las espirituales para redimir las faltas del ánima y para que se salven y gozen de Dios para siempre las ánimas de nuestros próximos. Y d'estas obras de misericordia dize Jesucristo que seremos juzgados el día del juicio, para dar gloria eterna a los que las guardaron y condenar a tormentos para siempre a los que no las cumplieron (García Pinilla 2017, 159).

Es difícil encontrar dos obras contemporáneas como el *Libro de la Verdad* de Pedro de Medina y *Omníbona* donde se reflejen con tal coincidencia el mensaje de Jesucristo, la idea de la *vanitas vanitatum* o la propuesta de un gobierno ideal basado en el magisterio de Jesús. El compositor de *Omníbona* cree que el reino ideal tiene que ser dirigido por alguien que se convierta en una especie de Mesías en la Tierra. Y las enseñanzas del hijo de Dios son, como en el *Libro de la Verdad*, el modelo a seguir por cualquier gobernante.

¿Qué dice a este respecto el *Libro de la Verdad*? Que Dios es omnipotente y que su voluntad rige el destino de los hombres. Que, cuanto más se aparta de él, mayores son sus desgracias y que no puede haber buen gobierno que no se base en las enseñanzas de Jesucristo.

En mi opinión, el autor de *Omníbona* es el escritor andaluz Pedro de Medina, maestro en sus primeros años, cosmógrafo, matemático, hombre de muchos saberes y diversos conocimientos, estudioso de la historia de España, muy bien relacionado con la corte gracias a sus años al servicio del duque de Medinasidonia y clérigo “de poca nota” o “sacerdote de poca estima”, quien en *Omníbona* señala que es necesario que los sacerdotes tengan una buena preparación, un buen sueldo o beneficios y que no se les regalen ciertas ventajas a quienes no las merezcan:

Y d'esta manera no se darían las calongías y dignidades y beneficios a los niños ni a los que no saben leer ni menos rezar, sino a los sacerdotes honestos y de buena vida y letRADOS, que hagan el oficio para que son elegidos (García Pinilla 2017, 74).

Si *Omníbona* es una obra de carácter claramente reformista, lo es en un estado ideal y utópico. No hay estridencias, ni sátira, ni crítica de tono elevado. Pedro de Medina se propuso al escribir su obra mostrar un estado ideal, en buena medida lógico y razonable conforme a su espíritu científico, un reino de la Verdad regido por la justicia, la inteligencia y las enseñanzas de Jesucristo. Sin embargo, no hallamos en su obra la crítica habitual de los erasmistas. Que hay coincidencias con ellos en algunos aspectos recogidos en su reino ideal, es evidente. Pero eso no significa que hayamos de situarlo en la órbita de estos, siempre combativos y opuestos, sistemáticamente, a la Iglesia, a la institución inquisitorial o al papa. Por el contrario, la postura de Pedro de Medina es muy simple: Este es un modelo lógico y coherente con las enseñanzas de Jesús y es un mundo —ciertamente utópico— propuesto en sus obras, tanto en el *Libro de la Verdad* como en *Omníbona* o *Regimiento de principes*.

Conclusiones

El *Regimiento de principes* —denominado *Omníbona* en los estudios actuales— es el primer texto conocido dentro del subgénero de las utopías en lengua castellana, lugar que ocupó durante mucho tiempo, hasta su “redescubrimiento”, la *Descripción de la Sinapia*, obra de finales del XVII o quizás de primeros del siglo XVIII.

Hago referencia en el estudio a la bibliografía actualmente existente sobre la obra, desde los trabajos del riojano Juan Antonio Llorente, que creyó que fue escrita en Aragón

a primeros del siglo XVI y fue dirigida a “Su Alteza” Carlos V, hasta estudios más recientes que sitúan su elaboración a finales del XVI durante el reinado de Felipe II y dirigida por tanto a su hijo Felipe III. Propongo, sin embargo, que su destinatario fue el todavía príncipe Felipe, futuro Felipe II, y que esta se escribió en los años cuarenta, probablemente durante su primera regencia en 1543. Las referencias a su ayo — Juan de Zúñiga — y a su maestro — muy probablemente el sucesor de Juan Martínez Silíceo, Calvete de Estrella — me inclinan a ello. Vinculo el contenido de los consejos de *Omnímoda*, modelo del buen gobierno, con las “Instrucciones de Palamós” que dirigió el emperador a su hijo Felipe II y encuentro interesantes coincidencias, aunque una diferencia fundamental cuando le dice que “no innove” y que se limite a seguir lo que él hasta entonces ha hecho en su gobierno.

Pongo en relación a la obra con un texto más tardío que contiene importantes elementos de la utopía renacentista, la también anónima *Segunda parte del Lazarillo de Tormes* (1555), publicada en Amberes. Los primeros capítulos del texto antuerpiense nos sitúan en un ideal reino atunesco en el fondo del Mediterráneo, desde donde Lázaro satiriza a los malos consejeros castellanos, los malos usos militares, el mal gobierno, las arbitrariedades de la justicia de España o a sus regidores, además de los vicios universitarios. En esta obra hay un capítulo —el XV— en que la Verdad, convertida en un personaje, se aparece a Lázaro. Establezco asimismo la posible influencia sobre *Omníbona* de una obra de Cristóbal de Castillejo no publicada hasta 1573 pero escrita antes de 1550, fecha de su fallecimiento, el *Diálogo entre la verdad y la lisonja* en la que aparece un personaje llamado “Prudencio”, de nombre muy similar al de rey Prudenciano de *Omníbona*.

Sin embargo, la obra con la que más puntos de contacto tiene esta última es sin ninguna duda con el contemporáneo *Libro de la Verdad* de Pedro de Medina. Al margen de las similitudes en la temática y del protagonismo de la Verdad en ambas, *Omníbona* tiene 293 capítulos y 12 libros con introducciones muy largas en cada uno de ellos y la obra de Medina cuenta con 200 diálogos entre “Hombre” y “Verdad”. También *Omníbona* es, como aquella, un diálogo.

Si en esta última se dice que es obra de un “sacerdote de poca estima”, este dato coincide con el hecho de que Pedro de Medina se ordenó sacerdote con más de cuarenta años por requerimiento de la esposa del duque de Medinasidonia, Leonor Manrique, y no contó con beneficios. En cualquier caso, su dedicación a otras actividades le impidió hacer carrera eclesiástica. Además, Medina escribió otras obras con el título de *Regimiento* como *Omníbona* (titulada originalmente *Regimiento de príncipes*), como su *Regimiento de navegación* y su *Nuevo regimiento del sol*. También, como en *Omníbona* —donde aparece más de cien veces—, el autor del *Libro de la Verdad* —Pedro de Medina— se autodenomina repetidamente “maestro”, pues fue preceptor hasta 1538 en la casa de Medinasidonia. Por otra parte, *Omníbona* es obra de alguien que conoce bien la Historia, la Geografía, la Política, la Ciencia y muchas otras áreas del conocimiento humano. Y, como este, Pedro de Medina fue un hombre de muchos saberes, autor de obras de Historia, de Geografía, experto matemático, cosmógrafo, literato y, en definitiva, un humanista del Renacimiento, además de pretendiente en la corte, lo que se percibe también en *Omníbona*, obra escrita por quien, dirigiéndose al joven príncipe Felipe, buscaba un puesto cerca del hijo del emperador.

Trazo en otro apartado la biografía y la bibliografía sobre Pedro de Medina (1493-1567), quien no parece que estudiara en ninguna universidad, radicado siempre en Andalucía, primero en tierras gaditanas al servicio del duque de Medinasidonia, clérigo en esta última etapa, y a partir de 1538 situado en Sevilla como cosmógrafo próximo a la Casa de Contratación y al Consejo de Indias, en permanente lucha con otros cosmógrafos

que, a diferencia de él, sí habían sido navegantes. Pese a ello, sus obras en la materia, especialmente su *Arte de navegar*, alcanzaron gran difusión y múltiples reimpresiones en España, Italia, Francia, Alemania o Inglaterra.

Su *Libro de grandesas* (1548) traza la historia de España y está dirigida, como *Omnímoda*, a “Su Alteza” el príncipe Felipe, futuro Felipe II. Cuenta, como esta última, con un crecido número de capítulos —174— y como ella tiene también 12 partes. Pedro de Medina nos sitúa ante España como una *Civitas Dei* agustiniana, un espacio ideal, cabeza del cristianismo con lugares míticos como Santiago de Compostela. Este ideal cristiano y exaltación del reino como ejemplo máximo de la utopía coincide con los presupuestos ideológicos de *Omnímoda*.

El *Libro de la Verdad* se publicó en 1555 y se escribió, probablemente, más tarde que *Omnímoda*. Fue una obra que tuvo gran éxito y alcanzó hasta doce reediciones. A lo largo de doscientos diálogos entre el “Hombre” y la “Verdad”, esta última enseña a un hombre rico, sabio, respetado y feliz por sus éxitos materiales la importancia de Jesucristo, definido como “la Verdad y la Vida”. Y ello coincide con las enseñanzas de *Omnímoda*, donde no hay rastro —como tampoco en el *Libro de la Verdad* de Medina— de erasmismo ni de reformismo crítico o satírico, sino una propuesta ideal y utópica para el reino cristiano de España.

Obras citadas

- Adeva Martín, Ildefonso. “El maestro Alejo Venegas de Busto plagiado por Pedro de Medina.” *Cuadernos para investigación de la literatura hispánica* 9 (1988): 165-194.
- Anónimo. *La vida de Lazarillo de Tormes. Y de sus fortunas adversidades*. [Primera y segunda partes]. Milán: Antoño de Antoni, MDLXXXVII.
- Avilés, M. “Utopías españolas en la Edad Moderna.” *Chrónica Nova* 13 (1982): 27-52.
- . “Cambio y utopía en la España barroca.” En Peláez del Rosal, M. (coord.). *El barroco en Andalucía*. Córdoba: Universidad, 1984. 125-136.
- Ball, Rachel y Parker, Geoffrey. *Cómo ser rey. Instrucciones del emperador Carlos V a su hijo Felipe. Mayo de 1543*. Madrid: Centro de Estudios Europa Hispánica, 2014.
- Beneyto Pérez, Juan (ed.). *Glosa castellana al “Regimiento de Príncipes” de Egidio Romano*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1947-1948.
- Cásceda Teresa, Jesús Fernando. “El *Lazarillo de Tormes*, obra familiar e intergeneracional: La autoría de la segunda parte de 1555.” *Lemir* 24 (2020): 9-34.
- Criado de Val, M. “Itinerario de Pedro de Medina.” En Criado de Val, M. (coord.). *Atlas de caminería hispánica*. Madrid: Asociación Española de la Carretera, 2011. I, 72-77.
- Cuesta Domingo, María del Pilar. *Estudio crítico de Pedro de Medina*. Madrid: Fundación Ignacio Larramendi, 2016.
- . “Pedro de Medina y su obra.” *Revista de historia naval* 67 (1999): 7-36.
- . *Descubrimientos y cartografía en la época de Felipe II*. Valladolid: Seminario Iberoamericano de Descubrimientos y Cartografía, 1999.
- Fernández Álvarez, Manuel. *Corpus documental de Carlos V*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1997.
- Fernández Conti, Santiago. “Juan de Zúñiga y Avellaneda.” En Real Academia de la Historia. *Diccionario Biográfico electrónico*. En red, <http://dbe.rah.es/>.
- Fernández Jiménez, Juan. “La obra de Pedro de Medina (ensayo bibliográfico).” *Archivo Hispalense* 180 (1976): 113-128.
- Flórez Miguel, Cirilo. “Juan Martínez Guijarro.” En Real Academia de la Historia. *Diccionario Biográfico electrónico*. En red: <http://dbe.rah.es/>.
- García López, D. “Arquitectura, urbanismo e infraestructuras viarias interurbanas de un rey prudente. Sobre una utopía madrileña.” *Revista de Arte, Geografía e Historia* 3 (2000): 287-322.
- . “La defensa de los indios y la crítica de la Conquista en *Regimiento de Príncipes*: una utopía española del siglo XVI.” *Revista Española de Antropología Americana* 34 (2004): 111-124.
- García Pinilla, Ignacio (ed.). *Omníbona. Utopía del siglo XVI (Ms. 9/2218 de la RAH)*. Salamanca: Seminario de Estudios Medievales, 2017.
- Gómez Coutouly, Alba A. “Spanish Literary Utopias: *Omnibona* and The Desired Government.” En Reis, José Eduardo (coord.). *Nowhere somewhere. Writing, space and the construction of Utopia*. Oporto: Universidade do Porto, 2006. 71-85.
- Kamen, Henry. *Felipe de España*. Madrid: Editorial Siglo XXI, 1997.
- Laspalas, Javier. “Omníbona y las escuelas españolas a mediados del siglo XVI.” En Vega Ramos, María José (coord.). *Omníbona. Utopía, disidencia y reforma en la*

- España del siglo XVI.* Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Ministerio de la Presidencia, 2018. 245-266.
- Lillo Castaña, Víctor. “Un reformista en la corte de los Austrias: sobre el autor de *Omníbona*, una utopía castellana anónima del siglo XVI.” *Studia Aurea* 10 (2016): 105-129.
- Llorente, Juan Antonio. *Anales de la Inquisición de España*. Madrid: Imprenta de Ibarra, 1812-1813.
- . *Histoire critique de l’Inquisition d’Espagne*. Paris: Treuttel et Wurtz, Delaunay, Mongie, 1817.
- López Piñero, José María. *El arte de navegar en la España del Renacimiento*. Barcelona: Editorial Labor, 1979.
- Martín-Merás Vérdejo, Luisa. “Pedro de Medina.” En Real Academia de la Historia. *Diccionario Biográfico electrónico*. En red: <http://dbe.rah.es/>.
- Martínez de la Escalera, J. “Utopía y reforma de la Inquisición.” En *La Inquisición española. Nueva visión, nuevos horizontes*. Madrid: Siglo XXI, 1980. 219-229.
- Medina, Pedro de. *Libro de grandes y cosas memorables de España / agora de nuevo fecho y compilado por el maestro Pedro de Medina*. [Sevilla]: Dominico d’Robertis, 1548.
- . *Regimiento de Navegación: en que se co[n]tienen las reglas, declaraciones y avisos del libro del arte de navegar / fecho por el maestro Pedro de Medina, vezino de Sevilla*. Sevilla: Jua[n] Canalla, 1552.
- . *Libro de la verdad: donde se contiene[n] dozientos Dialogos, que entre la Verdad y el hombre se tractan sobre la conversion del peccador ... /por el maestro ... Pedro de Medina, vezino de la ciudad de Seuilla*. Valladolid: Francisco Fernández de Córdoba, 1555.
- . “Coloquio de las dos graduaciones diferentes que las cartas de Indias tienen.” En Sánchez Martínez, A. *Vasallos del Océano: la cartografía atlántica española en el siglo XVI en torno al Coloquio sobre las cartas de Indias con dos graduaciones*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2011. 23-30.
- Merle, Alexandra. “El buen gobierno de Prudenciano entre consejo y secreto.” En Vega Ramos, María José (coord.). *Omníbona. Utopía, disidencia y reforma en la España del siglo XVI*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Ministerio de la Presidencia, 2018. 327-346.
- Morala Rodríguez, José Ramón. “El modelo de lengua usado en *Omníbona*.” En Vega Ramos, María José (coord.). *Omníbona. Utopía, disidencia y reforma en la España del siglo XVI*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Ministerio de la Presidencia, 2018. 111-138.
- Moreno, Doris. “La Inquisición en el Reino de la Verdad.” En Vega Ramos, María José (coord.). *Omníbona. Utopía, disidencia y reforma en la España del siglo XVI*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Ministerio de la Presidencia, 2018. 327-346.
- Pérez, Joseph. “La escuela, una utopía del siglo XVI.” En Iglesias Cano, María del Carmen (coord.). *Homenaje a José Antonio Maravall*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1985. I, 191-195.
- Pérez de Mesa, Diego. *Primera y segunda parte de las Grandezas y cosas notables de España compuesta primeramente por Pedro de Medina. Y agora nuevamente corregida y muy ampliada por Diego Pérez de Messa*. Alcalá de Henares: Casa de Juan Gracián a costa de Juan de Torres, 1595.
- Porreño, Baltasar. *Dichos y hechos del Señor Rey Don Phelipe Segundo, el Prudente*. Madrid: Imprenta del Convento de la Merced, 1748.

- Ruiz García, Elisa. "El universo femenino y las letras (siglos XV-XVII)." En González de la Peña, María del Val (coord.): *Mujer y cultura escrita. Del mito al siglo XXI*. Gijón: Ediciones Trea, 2005. 97-116.
- Sánchez-Blanco, Francisco. "Pedro de Medina en la historia de la mentalidad local." En Piñero Ramírez, Pedro Manuel. *Sevilla en el imperio de Carlos V: encrucijada entre dos mundos y dos épocas: Actas del simposio internacional celebrado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Colonia: (23-25 de junio de 1988*. Colonia: Universidad de Colonia, 1991. 151-162.
- Sánchez Ferro, Pablo. *El Tiempo Mítico y la esencia de la nación en Pedro de Medina. Tesis Doctoral*. Madrid, Departamento de Historia Moderna de la Universidad Autónoma de Madrid, 2015. En red: https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/672301/sanchez_ferro_pablo.pdf?sequence=4&isAllowed=y. Consultado el 16/09/2023.
- Santos Puerto, José. "La Sinapia: luces para buscar la utopía de la Ilustración.", *Bulletin hispanique* 103.2 (2001): 481-510.
- Toro Buiza, Luis. "Notas biográficas de Pedro de Medina." *Revista de Estudios Hispánicos* 7 (1935): 31-35.
- Vega Ramos, María José. "El orden de la ficción. Diálogo y espacio imaginario en *Omníbona*." En Vega Ramos, María José (coord.). *Omníbona. Utopía, disidencia y reforma en la España del siglo XVI*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Ministerio de la Presidencia, 2018. 267-326.
- .